



República Dominicana
**Consejo Intersectorial para la Promoción de la Actividad Cinematográfica en
República Dominicana (CIPAC)**
Ministerio de Cultura
Dirección General de Cine (DGCINE)
"Año del Fomento de las Exportaciones"

RESOLUCIÓN NO.: CIPAC-2018-214

Referente: **Actualización del tarifario referencial contentivo de los montos máximos que pueden ser validados dentro del presupuesto de una obra cinematográfica de largometraje dominicana que se acoja al incentivo contenido en el Art. 34 de la Ley No. 108-10.**

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional el día **dieciocho (18) de octubre del año dos mil dieciocho (2018)**, el Consejo Intersectorial para la Promoción de la Actividad Cinematográfica en la República Dominicana (CIPAC), conforme a lo que establece el artículo 6 del Reglamento de Aplicación de la Ley 108-10 para el fomento de la actividad cinematográfica en la República Dominicana, contenido en el Decreto No. 370-11, ha dictado en sus atribuciones legales la siguiente Resolución:

Considerando: Que lograr una mejor fiscalización y formalización de parte de los agentes cinematográficos dominicanos y extranjeros que realizan sus labores en el país, redundará en beneficios que permitan analizar las ventajas creadas por la Ley No. 108-10, así como el correcto desarrollo de la industria cinematográfica local.

Considerando: Que en fecha veintinueve (29) del mes de julio del año dos mil diez (2010) fue promulgada por el Poder Ejecutivo la Ley para el Fomento de la Actividad Cinematográfica en la República Dominicana No. 108-10, la cual fue parcialmente modificada mediante la Ley No. 257-10 en fecha doce (12) de noviembre del año dos mil diez (2010). ym

Considerando: Que esta normativa legal tiene como objetivo fundamental y especial propiciar un desarrollo progresivo, armónico y equitativo de la cinematografía nacional y, en general, promover la actividad cinematográfica en todo el territorio nacional, estableciendo así los mecanismos para la obtención de dicho objetivo, limitando los usos indebidos que se podría hacer de los incentivos fiscales al desarrollo de la cinematografía.

Considerando: Que la Ley No. 108-10 y sus modificaciones, crea la Dirección General de Cine (DGCINE) como un Órgano descentralizado del Estado, con personalidad jurídica propia y autonomía administrativa, financiera y técnica, la cual se encuentra adscrita al Ministerio de Cultura, y tiene como objetivo esencial promover e incentivar el desarrollo de la industria nacional del cine, así como otros aspectos vinculados al desarrollo cinematográfico y audiovisual del país.



Considerando: Que la Ley No. 108-10 crea el Consejo Intersectorial para la Promoción de la Actividad Cinematográfica en República Dominicana (CIPAC), el cual funciona como órgano superior jerárquico de la Dirección General de Cine (DGCINE) y tiene como una de sus atribuciones principales dictar las Resoluciones y Normas establecidas en la Ley y su Reglamento.

Considerando: Que la Ley No. 108-10, en su artículo 34, instituye un incentivo fiscal dirigido a aquellas personas jurídicas que realicen inversiones en entidades cuyo objeto exclusivo sea la producción de obras cinematográficas de largometraje dominicanos, el cual consiste en el derecho a deducir el cien por ciento (100%) del valor real invertido del Impuesto sobre la Renta a su cargo correspondiente al periodo gravable en el que se realice la inversión. El monto compensable del Impuesto sobre la Renta, no podrá superar el veinticinco por ciento (25%) del impuesto a pagar del ejercicio fiscal del año en que se realice la inversión.

Considerando: Que el referido Art. 34 delega en la DGCINE la facultad de aprobar los presupuestos de las obras cinematográficas de largometrajes dominicanos que pretendan acogerse de dicho incentivo fiscal.

Considerando: Que el artículo 6 del Decreto No. 370-11, contenido del Reglamento de Aplicación de la Ley No. 108-10, establece como una de las funciones del CIPAC, la de fijar y actualizar mediante resolución la política cinematográfica nacional.

Considerando: Que en fecha tres (03) de marzo del año dos mil catorce (2014), mediante la resolución No. 2014-005-20, el CIPAC creó una tabla de referencia presupuestaria que contenía los montos máximos de las distintas cuentas presupuestarias de una obra cinematográfica de largometraje dominicana, que podían validarse a través del incentivo contenido en el precitado Art. 34;

Considerando: Que luego de más de cuatro (04) años de vigencia de la referida tabla de referencia presupuestaria, se hace necesario actualizarla, para adecuarla a la realidad actual de la industria cinematográfica dominicana en cuanto a los costos y a la experiencia del personal y los suplidores, así como para que la misma incluya nuevas categorías de áreas que en su momento no fueron incluidas y que tenga un criterio de méritos y experiencia en cuanto a los montos máximos a devengar dentro de la misma.

Considerando: Que el CIPAC a los fines de realizar una adecuación ajustada a la realidad, conformó una comisión de trabajo la cual durante más de un (01) año trabajó esta actualización, realizando consultas con diversos sectores de la industria cinematográfica local e internacional, a los fines de poder contar con una tabla de referencia presupuestaria ajustada tanto a la realidad como a los estándares actuales en la región.

En este sentido, vistas la Ley para el Fomento de la Actividad Cinematográfica en República Dominicana No. 108-10, el Reglamento de Aplicación de la Ley No. 108-10 contenido en el decreto No. 370-11, la Ley No. 107-13 sobre los Derechos de las Personas en sus Relaciones con la Administración y de Procedimiento Administrativo y la Ley 11-92, que contiene el Código Tributario Dominicano, el **Consejo Intersectorial para la Promoción de la Actividad Cinematográfica (CIPAC)**, en el ejercicio de sus atribuciones, **dicta la siguiente resolución:**



Art. 1: Se aprueba el nuevo tarifario referencial contentivo de los montos máximos que pueden ser validados dentro del presupuesto de una obra cinematográfica de largometraje dominicana que se acoja al incentivo contenido en el Art. 34 de la Ley No. 108-10 para el Fomento de la Actividad Cinematográfica en la República Dominicana, a saber:

NO.	Categorías	Monto máximo a validar	Observaciones
1	Derechos de Guión Opera Prima	RDS\$625,000.00	Total por proyecto
2	Derechos de Guión 2do Proyecto	RDS\$750,000.00	Total por proyecto
3	Derechos de Guión 3er Proyecto	RDS\$1,000,000.00	Total por proyecto
4	Derechos de Guión 4to Proyecto	RDS\$1,250,000.00	Total por proyecto
5	Script Doctor/ Asesor de Guión	RDS\$200,000.00	Según Experiencia
6	Derechos de Adaptación de Libro	RDS\$500,000.00	Según el proyecto
7	Fotocopias del guión	RDS\$15,000.00	Total por proyecto
8	Director Opera Prima	RDS\$1,000,000.00	Total por proyecto
9	Director 2do Proyecto	RDS\$1,200,000.00	Total por proyecto
10	Director 3er Proyecto	RDS\$1,500,000.00	Total por proyecto
11	Director 4to Proyecto	RDS\$2,000,000.00	Total por proyecto
12	Director 5to Proyecto	RDS\$2,500,000.00	Total por proyecto
13	Productor	RDS\$2,000,000.00	Tarifa por proyecto. Según experiencia
14	Productor 3er Proyecto	RDS\$2,300,000.00	Tarifa por proyecto. Según experiencia
15	Productor 4to Proyecto	RDS\$2,700,000.00	Tarifa por proyecto. Según experiencia
16	Productor 5to Proyecto	RDS\$3,000,000.00	Tarifa por proyecto. Según experiencia
17	Elaboración de Presupuesto y Plan de Rodaje	RDS\$100,000.00	Total por proyecto
18	Costos Viajes (Boletos Aéreos)	RDS\$65,000.00	Tope de monto a validar por la DGCINE No se admiten vuelos en primera clase (la diferencia puede ser pagado por la productora)
19	Costos Viáticos	RDS\$2,400.00	Por día por persona. No aplica a residentes
20	Costos Hoteles	RDS\$7,000.00	Tarifa por noche / por persona. Ocupación sencilla. Solo para Santo Domingo y Zonas Turísticas
21	Costos Hoteles Provincias	RDS\$5,000.00	Tarifa por noche / por persona. Ocupación sencilla. Resto de provincias
22	Costos A&B (PRE Producción)	RDS\$500.00	Por día, por persona
23	Costos A&B cast/crew (Rodaje)	RDS\$1,200.00	Por día por persona. Entregar cotización
24	Costos A&B extras (Rodaje)	RDS\$600.00 - RDS\$1,200.00	Media jornada RDS\$600.00. Jornada completa RDS\$ 1,200.00
25	A&B - Refrigerio cast/crew (Rodaje)	RDS\$300	Según el proyecto (por persona, por día)
26	Costos A&B (3ra comida) cast/crew (Rodaje)	RDS\$300	Solo si el proyecto tiene rodaje en el interior por días consecutivos
27	Alquiler de mesas, carpas y sillas	RDS\$45,000.00	Por semana
28	Costos de Cámaras y accesorios	RDS\$430,000.00	Por semana por cámara. Varía por el tipo de cámara (Según las necesidades del proyecto)
29	Costos lentes (Optica)	RDS\$400,000.00	Por semana por cámara. Varía por tipo de lentes (Según las necesidades del proyecto)
30	Costos de Luces	RDS\$300,000.00	Por semana (Según las necesidades del proyecto)
31	Storyboard	RDS\$100,000.00	Por proyecto - Para fines de validación deberán entregar una copia.
32	Subtítulos	RDS\$90,000.00	Por idioma
33	Traducción de guión para subtítulos	RDS\$1,000.00	Por página de guión
34	Diseño Gráfico de Títulos	RDS\$225,000.00	Total por proyecto
35	Gastos Legales	RDS\$1,000,000.00	Total por proyecto
36	Notarización (Documentales)	RDS\$100,000.00	Total por proyecto
37	Notarización (Largometrajes de ficción)	RDS\$300,000.00	Total por proyecto
38	Gastos Administrativos	RDS\$1,000,000.00	Total por proyecto
39	Contabilidad (Documentales)	RDS\$500,000.00	Total por proyecto
40	Contabilidad (Largometrajes de ficción)	RDS\$800,000.00	Total por proyecto
41	Cargos Bancarios	0.0015	Total por proyecto
42	Auditoria Externa (Documentales)	RDS\$400,000.00	Total por proyecto
43	Auditoria Externa (Largometrajes de ficción)	RDS\$500,000.00	Total por proyecto
44	Gestión de validación	RDS\$300,000.00	Total por proyecto
45	Actor Principal 1er Proyecto	RDS\$1,000,000.00	Total por proyecto
46	Actor Principal 3er Proyecto	RDS\$1,200,000.00	Total por proyecto
47	Actor Principal 5to Proyecto	RDS\$1,500,000.00	Total por proyecto



48	Actor Secundario	RD\$800,000.00	Total por proyecto
49	Acting Coach 1er y 2do Proyecto	RD\$40,000.00	Por semana
50	Acting Coach 3ro y 4to Proyecto	RD\$55,000.00	Por semana
51	Acting Coach 5to Proyecto	RD\$70,000.00	Por semana
52	Extras	RD\$2,000.00	Diarios por extra
53	Day Players	RD\$30,000.00	Por día por persona
54	One Liners	RD\$15,000.00	Por día por persona
55	Alquiler de oficina	RD\$50,000.00	Por mes (Hasta 4 meses)
56	Equipo de oficina (fotocopiadoras y printers)	RD\$30,000.00	Por mes (Hasta 4 meses)
57	Gastos menores Departamento de Producción (Preproducción)	RD\$30,000.00	Por semana
58	Gastos menores Departamento de Producción (Producción)	RD\$75,000.00	Por semana
59	Gastos menores Departamento de Producción (Post Producción)	RD\$15,000.00	Por semana (Máximo 4 semanas)

NO	Departamento	Cargo - Función	Monto máximo a validar	Observaciones
60	Producción 1er y 2do Proyecto	Line producer	RD\$75,000.00	Semanal
61	Producción 3er y 4to Proyecto	Line producer	RD\$80,000.00	Semanal
62	Producción del 5to en adelante	Line producer	RD\$90,000.00	Semanal
63	Producción 1er y 2do Proyecto	Jefe de Producción/UPM	RD\$65,000.00	Semanal (Si el proyecto lo requiere)
64	Producción del 3er en adelante	Jefe de Producción/UPM	RD\$70,000.00	Semanal (Si el proyecto lo requiere)
65	Producción 1er y 2do Proyecto	Coordinador de Producción	RD\$35,000.00	Semanal
66	Producción del 3er en adelante	Coordinador de Producción	RD\$40,000.00	Semanal
67	Producción	Secretaria de producción	RD\$15,000.00	Semanal
68	Producción	Mensajero	RD\$17,000.00	Mensual (máximo 2 mensajeros por proyecto)
69	Producción	1º Asistente de Producción	RD\$25,000.00	Semanal
70	Producción	2º Asistente de Producción	RD\$20,000.00	Semanal
71	Producción	Runner	RD\$15,000.00	Semanal
72	Locaciones 1er y 2do Proyecto	Encargado de Locaciones	RD\$40,000.00	Semanal
73	Locaciones 3er y 4to Proyecto	Encargado de Locaciones	RD\$45,000.00	Semanal
74	Locaciones del 5to en adelante	Encargado de Locaciones	RD\$50,000.00	Semanal
75	Locaciones 1er Proyecto	1º Asistente de Locaciones	RD\$20,000.00	Semanal
76	Locaciones 2do y 3er Proyecto	1º Asistente de Locaciones	RD\$25,000.00	Semanal
77	Locaciones del 4to en adelante	1º Asistente de Locaciones	RD\$25,000.00	Semanal
78	Casting 1er y 2do Proyecto	Encargado de Casting	RD\$40,000.00	Semanal
79	Casting 3er y 4to Proyecto	Encargado de Casting	RD\$45,000.00	Semanal
80	Casting del 4to en adelante	Encargado de Casting	RD\$50,000.00	Semanal
81	Casting 1er y 2do Proyecto	Asist. De Casting	RD\$20,000.00	Semanal
82	Casting del 4to en adelante	Asist. De Casting	RD\$25,000.00	Semanal
83	Casting	Coordinador de Extras	RD\$30,000.00	Semanal
84	Casting	Asistente de Extras	RD\$15,000.00	Semanal
85	Dirección 1er y 2do Proyecto	1st Asistente de Dirección	RD\$70,000.00	Semanal
86	Dirección 3er y 4to Proyecto	1st Asistente de Dirección	RD\$80,000.00	Semanal
87	Dirección del 5to en adelante	1st Asistente de Dirección	RD\$90,000.00	Semanal
88	Dirección	2nd Asistente de Dirección	RD\$45,000.00	Semanal
89	Dirección 1er y 2do Proyecto	3rd Asistente de Dirección	RD\$25,000.00	Semanal
90	Dirección del 3er en adelante	3rd Asistente de Dirección	RD\$30,000.00	Semanal
91	Dirección 1er y 2do Proyecto	Continuista / Script	RD\$35,000.00	Semanal
92	Dirección 3er Proyecto	Continuista / Script	RD\$40,000.00	Semanal
93	Dirección del 4to en adelante	Continuista / Script	RD\$45,000.00	Semanal
94	Cámara 1er y 2do Proyecto	Director de Fotografía	RD\$125,000.00	Semanal
95	Cámara 3er Proyecto	Director de Fotografía	RD\$175,000.00	Semanal
96	Cámara 4to Proyecto	Director de Fotografía	RD\$200,000.00	Semanal
97	Cámara del 5to en adelante	Director de Fotografía	RD\$225,000.00	Semanal

Handwritten signature

Upm



98	Cámara 1er y 2do Proyecto	1º Asistente de Cámara	RDS\$45,000.00	Semanal
99	Cámara 3er y 4to Proyecto	1º Asistente de Cámara	RDS\$50,000.00	Semanal
100	Cámara 5to en adelante	1º Asistente de Cámara	RDS\$55,000.00	Semanal
101	Cámara	2º Asistente de Cámara	RDS\$35,000.00	Semanal
102	Cámara	3º Asistente de Cámara	RDS\$30,000.00	Semanal
103	Cámara	DIT	RDS\$70,000.00	Semanal
104	Cámara	DIT (Equipos)	RDS\$45,000.00	Semanal
105	Cámara	Operador de Camara	RDS\$50,000.00	Semanal
106	Cámara	Steady Cam	RDS\$25,000.00	Diario. Equipos aparte
107	Cámara	Vídeo Assist	RDS\$25,000.00	Semanal. Equipos aparte
108	Cámara	Vídeo Assist (Equipos)	RDS\$40,000.00	Semanal
109	Cámara	Foto Fija / Fotógrafo de Filmación	RDS\$50,000.00	Semanal
110	Cámara	Behind the scenes	RDS\$50,000.00	Semanal
111	Iluminación y Gripería 1er y 2do Proyecto	Gaffer	RDS\$45,000.00	Semanal
112	Iluminación y Gripería 3er y 4to Proyecto	Gaffer	RDS\$50,000.00	Semanal
113	Iluminación y Gripería del 5to en adelante	Gaffer	RDS\$55,000.00	Semanal
114	Iluminación y Gripería 1er y 2do Proyecto	Best Boy	RDS\$30,000.00	Semanal
115	Iluminación y Gripería 3er y 4to Proyecto	Best Boy	RDS\$35,000.00	Semanal
116	Iluminación y Gripería del 5to en adelante	Best Boy	RDS\$40,000.00	Semanal
117	Iluminación y Gripería 1er y 2do Proyecto	Jefe de Eléctricos	RDS\$40,000.00	Semanal
118	Iluminación y Gripería 3er y 4to Proyecto	Jefe de Eléctricos	RDS\$45,000.00	Semanal
119	Iluminación y Gripería del 5to en adelante	Jefe de Eléctricos	RDS\$50,000.00	Semanal
120	Iluminación y Gripería 1er y 2do Proyecto	Eléctrico / Reflectorista	RDS\$30,000.00	Semanal
121	Iluminación y Gripería del 3ro en adelante	Eléctrico / Reflectorista	RDS\$30,000.00	Semanal
122	Iluminación y Gripería 1er y 2do Proyecto	Auxiliar Eléctrico	RDS\$25,000.00	Semanal
123	Iluminación y Gripería del 3ro en adelante	Auxiliar Eléctrico	RDS\$25,000.00	Semanal
124	Iluminación y Gripería 1er y 2do Proyecto	Key Grip	RDS\$40,000.00	Semanal
125	Iluminación y Gripería 3er y 4to Proyecto	Key Grip	RDS\$45,000.00	Semanal
126	Iluminación y Gripería del 5to en adelante	Key Grip	RDS\$45,000.00	Semanal
127	Iluminación y Gripería 1er y 2do Proyecto	Grip	RDS\$30,000.00	Semanal
128	Iluminación y Gripería del 3er en adelante	Grip	RDS\$35,000.00	Semanal
129	Iluminación y Gripería	Asistente de Grip	RDS\$15,000.00	Semanal
130	Iluminación y Gripería	Dolly Grip	RDS\$35,000.00	Semanal
131	Iluminación y Gripería	Asist. Dolly	RDS\$20,000.00	Semanal
132	Iluminación y Gripería	Operador de Grúa	RDS\$25,000.00	Semanal
133	Iluminación y Gripería	Operador de Drone	US\$ 1,000.00	Diario. Incluye equipos
134	Iluminación y Gripería	Operador del Generador	RDS\$15,000.00	Semanal
135	Arte 1er y 2do Proyecto	Diseñador de Producción	RDS\$125,000.00	Semanal
136	Arte 3er Proyecto	Diseñador de Producción	RDS\$175,000.00	Semanal
137	Arte 4to Proyecto	Diseñador de Producción	RDS\$200,000.00	Semanal
138	Arte del 5to en adelante	Diseñador de Producción	RDS\$225,000.00	Semanal
139	Arte 1er Proyecto	Director de Arte	RDS\$65,000.00	Semanal
140	Arte 2do y 3er Proyecto	Director de Arte	RDS\$70,000.00	Semanal
141	Arte del 4to en adelante	Director de Arte	RDS\$75,000.00	Semanal
142	Arte	Coordinador de Arte	RDS\$30,000.00	Semanal
143	Arte	Comprador de Arte	RDS\$15,000.00	Semanal
144	Arte 1er y 2do Proyecto	Decorador	RDS\$35,000.00	Semanal
145	Arte 3er y 4to Proyecto	Decorador	RDS\$35,000.00	Semanal
146	Arte del 5to en adelante	Decorador	RDS\$40,000.00	Semanal
147	Arte 1er Proyecto	1º Asistente de Arte	RDS\$25,000.00	Semanal
148	Arte del 2do en adelante	1º Asistente de Arte	RDS\$30,000.00	Semanal

Lfm

[Handwritten mark]



149	Arte 1er Proyecto	2º Asistente de Arte	RDS20,000.00	Semanal
150	Arte del 3er en adelante	2º Asistente de Arte	RDS25,000.00	Semanal
151	Arte 1er Proyecto	Utilero de Filmación	RDS30,000.00	Semanal
152	Arte del 2do en adelante	Utilero de Filmación	RDS35,000.00	Semanal
153	Arte 1er y 2do Proyecto	Utilero Asistente	RDS20,000.00	Semanal
154	Arte del 3er en adelante	Utilero Asistente	RDS25,000.00	Semanal
155	Arte	Encargado de Armas	RDS15,000.00	Semanal
156	Arte	Diseñador gráfico	RDS20,000.00	Semanal
157	Arte	Set Dresser/ Swing Gang	RDS25,000.00	Semanal
158	Arte	Coordinador de Construcción	RDS25,000.00	Semanal
159	Arte	Constructor	RDS20,000.00	Semanal
160	Arte	Carpintero	RDS15,000.00	Semanal
161	Arte	Pintor	RDS15,000.00	Semanal
162	Vestuario 1er Proyecto	Vestuarista	RDS55,000.00	Semanal
163	Vestuario del 3er en adelante	Vestuarista	RDS60,000.00	Semanal
164	Vestuario del 5to en adelante	Vestuarista	RDS65,000.00	Semanal
165	Vestuario 1er Proyecto	1º Asistente de Vestuario	RDS25,000.00	Semanal
166	Vestuario del 3er en adelante	1º Asistente de Vestuario	RDS30,000.00	Semanal
167	Vestuario del 5to en adelante	1º Asistente de Vestuario	RDS30,000.00	Semanal
168	Vestuario 1er y 2do Proyecto	2º Asistente de Vestuario	RDS25,000.00	Semanal
169	Vestuario del 3er en adelante	2º Asistente de Vestuario	RDS25,000.00	Semanal
170	Vestuario	Costurera / mano de obra	RDS15,000.00	Semanal
171	Maquillaje/ Peinado 1er y 2do Proyecto	Jefe de Maquillaje	RDS40,000.00	Semanal
172	Maquillaje/ Peinado 3er y 4to Proyecto	Jefe de Maquillaje	RDS45,000.00	Semanal
173	Maquillaje/ Peinado del 5to en adelante	Jefe de Maquillaje	RDS50,000	Semanal
174	Maquillaje/ Peinado 1er y 2do Proyecto	Asistente de Maquillaje	RDS25,000.00	Semanal
175	Maquillaje/ Peinado del 3er en adelante	Asistente de Maquillaje	RDS25,000.00	Semanal
176	Maquillaje/ Peinado 1er y 2do Proyecto	Peinador	RDS35,000.00	Semanal
177	Maquillaje/ Peinado del 3er en adelante	Peinador	RDS40,000.00	Semanal
178	Maquillaje/ Peinado 1er y 2do Proyecto	Asist. Peinador	RDS25,000.00	Semanal
179	Maquillaje/ Peinado del 3er en adelante	Asist. Peinador	RDS25,000.00	Semanal
180	Picture cars	Encargado de Vehiculos	RDS25,000.00	Semanal
181	Picture cars	Asistente de Vehiculos	RDS15,000.00	Semanal
182	Picture cars	Mecánico en el set	RDS12,000.00	Semanal
183	Efectos Especiales	Encargado de FX	RDS15,000.00	Diario
184	Efectos Especiales	Asistente de FX	RDS8,000.00	Diario
185	Animales	Encargado de animales	RDS15,000.00	Semanal
186	Stunt	Coordinador de Stunt	RDS18,000.00	Diario
187	Stunt	Doble de acción	RDS12,000.00	Diario
188	Sonido	Director de Sonido	RDS50,000.00	Semanal
189	Sonido	Microfonista	RDS30,000.00	Semanal
190	Sonido	Asistente de Sonido	RDS25,000.00	Semanal
191	Transporte	Coordinador de Transporte	RDS25,000.00	Semanal
192	Transporte	Alquiler de Van	RDS27,000.00	Semanal
193	Transporte	Alquiler de Bus	RDS45,000.00	Semanal
194	Transporte	Camión de luz y gripería	RDS30,000.00	Semanal - chofer incluido
195	Transporte	Camión de arte y utilería	RDS30,000.00	Semanal - chofer incluido
196	Transporte	Camión de vestuario	RDS30,000.00	Semanal - chofer incluido
197	Transporte	Furgoneta de DIT	RDS27,500.00	Semanal - chofer incluido
198	Transporte	Vehículo de cámara	RDS27,500.00	Semanal - chofer incluido
199	Transporte	Vehículo de sonido	RDS27,500.00	Semanal - chofer incluido
200	Transporte	Furgonetas	RDS27,500.00	Semanal - chofer incluido
201	Transporte	Taxis	RDS75,000.00	Total por proyecto

Ufm



202	Operación de Set	Seguridad	RD\$2,000.00	Diario
203	Operación de Set	Radios de comunicación	RD\$250.00	Por radio por día
204	Operación de Set	Paramédico	RD\$20,000.00	Semanal
205	Post producción	Supervisor de Post	RD\$35,000.00	Por semana (Máximo 12 semanas)
206	Post producción 1er Proyecto	Editor	RD\$300,000.00	Total por proyecto
207	Post producción 2do Proyecto	Editor	RD\$400,000.00	Total por proyecto
208	Post producción 3er y 4to Proyecto	Editor	RD\$500,000.00	Total por proyecto
209	Post producción del 5to en adelante	Editor	RD\$700,000.00	Total por proyecto
210	Post producción Con Creditos Internacional	Editor	RD\$1,000,000.00	Total por proyecto
211	Post producción	Asistente de edición	RD\$200,000.00	Total por proyecto
212	Post producción	Renta sala de edición	RD\$400,000.00	Total por proyecto
213	Post producción	Colorización	RD\$1,200,000.00	Total por proyecto
214	Post producción	Conformado	RD\$200,000.00	Total por proyecto
215	Post producción	DCP/Masters	RD\$300,000.00	Total por proyecto
216	Post producción	Limpieza y reducción de granos	RD\$400,000.00	Total por proyecto
217	Post producción	Creditos iniciales y finales	RD\$250,000.00	Total por proyecto
218	Post producción de sonido	Sonido y Mezcla	RD\$900,000.00	Total por proyecto
219	Post producción de sonido	Sincronización	RD\$150,000.00	Total por proyecto
220	Post producción de sonido	Renta de sala de mezcla de sonido	RD\$450,000.00	Total por proyecto
221	Post producción de sonido	Doblajes	RD\$100,000.00	Total por proyecto
222	Post producción de sonido	Música Original	RD\$1,000,000.00	Total por proyecto
223	Post producción de sonido	ADR y Foley	RD\$200,000.00	Total por proyecto
224	Post producción de sonido	Editor de diálogo y ambiente	RD\$150,000.00	Por semana (Máximo 2 semanas)
225	Post producción de sonido	Premezcla de sonido	RD\$200,000.00	Total por proyecto
226	Post producción de sonido	Alquiler sala de premezcla	RD\$100,000.00	Por semana (Máximo 2 semanas)

Art. 2: La referida tabla de referencia presupuestaria para proyectos de obras cinematográficas de largometrajes dominicanos que se beneficien del Art. 34 de la ley No. 108-10, estará vigente para proyectos que inicien rodaje a partir del 1 de enero de 2019, y que no hayan sido depositados aún en la DGCINE.

Dada en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los **dieciocho (18) días del mes de octubre del año dos mil dieciocho (2018)**.



[Handwritten signature]

SR. CAYO CLAUDIO ESPINAL,
Viceministro de Cultura en
Representación del SR. EDUARDO
SELMAN
Ministro de Cultura
Presidente del CIPAC

[Handwritten signature]

SRA. YVETTE A. MARIJAL CARVAJAL
Directora General de Cine
Secretaria del CIPAC

